

HOJA DE RUTA

TRÁMITE O SERVICIO: Registro de proveedores de la actividad ordinaria

DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA: Automatizar por medio de la WEB empresarial, la inscripción y actualización del registro de proveedores. Al 2016 registrar un 50% de los proveedores vía web. Se monitoreará por medio del indicador:

Cantidad de proveedores inscritos por interfaz x 100

Total de proveedores inscritos

FUENTE: RECOPE está trabajando en garantizar mayor transparencia y agilidad en sus trámites y entrar en el comercio electrónico, gestión que se está realizando desde su página WEB, para convertirla en una página transaccional.

PLAZO DE IMPLEMENTACION:

INICIO	FINAL	DURACIÓN
01/11/2014	31/12/2017	1156,0

IMPACTO:

Simplificar el trámite en cuanto a requisitos y plazos, y brindar a los proveedores internacionales un servicio más ágil y amigable mediante la web. Así mismo contribuir con el proceso de gobierno digital por medio de la WEB de RECOPE.

LIDER: Dirección de Comercio Internacional, Ing. Erick Solano, Director

EQUIPO QUE ACOMPAÑA/PARTICIPA: Dirección de Suministros, Ing. Norma Alvarez
Dirección de Tecnología Informática: Ing. Warner Carvajal
La Comisión de Mejora Regulatoria se conforma por funcionarios de la Contraloría de Servicios, Gerencia General, Dpto. Gestión de Procesos, Dpto. Legal y Dpto. Planificación.

PRÓXIMOS PASOS: Documentar situación actual y Reorganizar el registro de proveedores.

REQUERIMIENTO EN RECURSOS: Se coordinará con el Dpto. de Tecnología de la Información el desarrollo e implementación de la mejora de forma sistemática.
El recurso financiero formará parte del presupuesto de cada dependencia dentro del Plan Operativo Anual para los años 2015 y 2017.